

## 7.5.VARIOS

### MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS NANSA

**CVE-2022-3671** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio.*

La Junta General de la Mancomunidad de Municipios Nansa, en sesión ordinaria de fecha 10 de mayo 2022, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del Servicio de Ayuda a Domicilio.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días hábiles a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Puentenansa, 11 de mayo de 2022.

El presidente,

Vicente I. Gómez Fernández.

[2022/3671](#)